

127
61
62

Decreto N° 102 de 1939

(Julio N°)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace otro.

El Secretario Encargado del Despacho de la Alcaldía,

en uso de sus atribuciones legales, y,
considerando:

Que se ha comprobado plenamente que el señor Loilo
hoyano C., Fontanero del Acueducto Municipal ha si-
do incapaz de sostener en buen estado el servicio
de Acueducto Municipal que tiene encomendado; y,

Que los vecinos perjudicados han presentado continuas
quejas a este Despacho.

Decreta:

Artículo Único: Por incapacidad comprobada, declárase insubsistente el
nombramiento hecho en el señor Loilo hoyano C para
el cargo de Fontanero del Acueducto Municipal, y
nombrase en su reemplazo a Juan de la Cruz
Flores Flores.

Comuníquese y dése posesión al nombrado.

Dado en Bucaramanga a primero de Julio
de mil novecientos treinta y nueve.

El Secretario Encargado de la Alcaldía

Guillermo Rojas

El Jefe Mayor Neg de la Oficia

Jorge Pacheco